

POLÍTICA INTEGRAL AMTEX

En AMTEX, alineados con nuestro direccionamiento estratégico, buscando la mejora continua, reconociendo nuestro contexto y los requisitos legales y reglamentarios, estamos comprometidos con:

Calidad

Garantizamos la calidad de nuestros productos mediante procesos sometidos a constante seguimiento del estado de conformidad de estos, cumpliendo con los requisitos de los clientes.

• Ética Empresarial

Buscamos mitigar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, el soborno, la corrupción, y/o las prácticas empresariales ilícitas.

Procuramos un comercio mundial seguro mediante la normalización de procedimientos en la cadena de abastecimiento.

Promovemos la seguridad en el uso de las tecnologías de la información y la protección de datos propios y de terceros.

Responsabilidad Social

Respetamos los Derechos Humanos Y Laborales. El abuso laboral, la discriminación, el trabajo forzoso, el trabajo infantil y cualquier otra violación a los derechos humanos, son prácticas no permitidas dentro de la organización.

• Seguridad Alimentaria

Realizamos actividades que nos llevan a cimentar nuestra cultura de inocuidad, complementando las competencias del personal en el manejo de los productos. Cumplimos los requisitos legales, reglamentarios y acordados con el cliente para asegurar la inocuidad en la fabricación de la Carboximetilcelulosa de sodio grado FG velando por la reducción razonable de las pérdidas de Producto.

Gestión Ambiental

Cumplimos con la normatividad aplicable velando por la prevención de la contaminación, promoviendo el uso racional de los recursos naturales y mitigando los impactos ambientales generados por nuestras actividades, incluyendo la adecuada gestión de los residuos y el control de nuestras emisiones y vertimiento.

Versión 20 mayo 31 de 2024



• Seguridad y Salud en el Trabajo

Estamos comprometidos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales. En este sentido, desarrollamos acciones para identificar, evaluar, valorar peligros y establecer controles a los riesgos prioritarios asociados a nuestros procesos y operaciones y de esta manera mitigarlos. Promovemos el autocuidado y la prevención, protegiendo la salud y mejorando la calidad de vida de nuestros colaboradores y contratistas; todo lo anterior, en armonía con en el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en Colombia.

HALAL

Aseguramos el cumplimiento de los requisitos HALAL para la fabricación de la carboximetilcelulosa de sodio grado FG, para ello se tienen definidos e identificados los riesgos HARAM y se garantiza a través del plan de muestreo el seguimiento para el control de alcohol en el producto terminado.

Para todo lo anterior, contamos con canales que permiten abordar la comunicación interna y externa. Así mismo, aseguramos la divulgación, comprensión y disponibilidad de esta Política integral, promoviendo su cumplimiento en todos los niveles de la Empresa, incluyendo colaboradores, proveedores, accionistas, estado y comunidad.

Volker Nessel

GERENTE GENERAL

Versión	Fecha	Cambio
16	27/11/2019	Se alinea la política de gestión con la planeación
		estratégica 2020-2023
17	27/01/2021	Se ajusta requisitos del compromiso ambiental alineados con SEDEX. Se declara el cumplimiento con los requisitos legales para el comercio seguro y la seguridad alimentaria. Se hace énfasis en la existencia de los canales de comunicación interna y externa.

Versión 20 mayo 31 de 2024



	T	
18	25/05/2022	Se alinea la política de seguridad alimentaria con los requisitos de la norma ISO 22000:2018
19	11/07/2023	Se actualiza la política de RSE y de comercio seguro para alinearlos a los requisitos de la norma
		BASC V6
20	31/05/2024	Se incluye componente de calidad que no estaba explícito en la política.
		Se ajusta el componente SST de acuerdo a la naturaleza de los peligros de nuestras plantas. Se incluye la política HALAL.
		Se unifica el componente de transparencia y ética y comercio seguro y se definen en la política de ética empresarial.
		Se incluye dentro del componente de seguridad alimentaria el compromiso hacia la reducción de las pérdidas y actividades para cimentar la cultura
		de inocuidad.
		Se elimina el componente de seguridad vial y se lleva al programa PESV.

Versión 20 mayo 31 de 2024